

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38966** VALENCIA

Edicto

Doña Helena Agustí Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000967/2020, habiéndose dictado en fecha veintiuno de septiembre de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez Auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de María Desamparados Tebar Megias y NIF N.º 20159931V.

Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración Concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Álvaro Martínez Medina Amat con DNI n.º 48314758S, domicilio en C/ Colón, 20, 4.º, 8b y correo electrónico alvaro@economiconsulting.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 23 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200051685-1